



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

ACTA NÚMERO SEIS ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA 2020

Nº. HAE-003-PR-2020

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES ESTATAL NO. HAE-003-PR-2020

ASESORES

"DICTAMEN DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO"

EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA, SIENDO LAS 12.00 HORAS DEL DIA MARTES 14 DEL MES DE JULIO DEL 2020, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES DEL COMITÉ EN SU FRACCIÓN I DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL SE REUNIÓ EN SESION PÚBLICA NO. 002, EN LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERV. PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, SITO EN AV. GABRIEL LEYVA SOLANO, S/N, COLONIA CENTRO, DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA, PARA EVALUAR EN SU PARTE TÉCNICA LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA: HAE-003-PR-2020, CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METÁLICA TIPO ARCO EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA C. DE COL. BUENOS AIRES, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.

UNA VEZ REUNIDO DICHO COMITÉ, SE DA LECTURA AL ACTA NÚMERO SEIS ORDINARIA LEVANTADA CON MOTIVO DEL ACTO DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS.

SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN CUANTITATIVA Y SE REALIZÓ LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ECONOMICA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, EL COMITÉ APLICÓ LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA" PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOA EL 10 DE ABRIL DE 2017 QUE SIRVIERON DE BASE PARA LA CONVOCATORIA Y FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 57 DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES ESTATAL NO. HAE-003-PR-2020.

ACTO CONTINUO DE PROCEDIÓ A LA APERTURA Y REVISIÓN LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE AQUELLAS QUE FUERON DECLARADAS SOLVENTES EN SU ASPECTO TÉCNICO, UNA VEZ VERIFICADO QUE LOS SOBRES NO FUERON

Este programa es público, abierto a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ACTA NÚMERO SEIS ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA 2020
Nº. HAE-003-PR-2020
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES ESTATAL NO. HAE-003-PR-2020
ASESORES

VIOLADOS, SE PROCEDE A ABRIRLOS, A FIN DE REALIZAR SU REVISIÓN EXHAUSTIVA, MISMAS QUE DEBERÁ CONTENER LOS ANEXOS ECONÓMICOS SIGUIENTES:

A) PROPUESTA ECONOMICA				
I.	Que cada documento contiene toda la información solicitada;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II.	Que los precios a costo directo de los insumos propuestos por el licitante son aceptables, es decir, que son menores, iguales y no rebasan el presupuesto de obra elaborado previamente por la convocante como parte del proyecto ejecutivo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I.				
a)	Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se estableció el importe del precio unitario;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Que los importes de los precios unitarios son anotados con número y con letra, los cuales son coincidentes entre sí y con sus respectivos análisis y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Que las operaciones aritméticas se ejecutaron correctamente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Que los insumos propuestos por el licitante si corresponden a los periodos presentados en los programas;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II.				
a)	Que los análisis de los precios unitarios están estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Que los costos directos están integrados con los correspondientes materiales, equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ACTA NÚMERO SEIS ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA 2020
N.º HAE-003-PR-2020
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES ESTATAL NO. HAE-003-PR-2020
ASESORES

c)	Que los precios básicos de adquisición de los materiales considerados en los análisis correspondientes están dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Que los costos básicos de la mano de obra se obtuvieron aplicados los factores de salario real a los sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Que el cargo por el uso de herramienta menor está incluido, y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Que los costos horarios por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción se obtuvieron por hora efectiva de trabajo y se presentan análisis para cada máquina o equipo, incluyendo los accesorios que tienen intergrados;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV.	Que los análisis de costos directos se estructuraron y determinaron de acuerdo con las bases de la convocatoria, además se consideró:			
a)	Que los costos de los materiales considerados por el licitante son congruentes con la relación de los costos básicos y con las normas de calidad especificadas en la convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Que los costos de la mano de obra considerados por el licitante son congruentes con el tabulador de los salarios y con los costos reales que prevalecen en la zona donde se ejecutarán los trabajos, y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Que los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción se determinaron con base en el precio y rendimientos considerados como nuevos, y se tomaron como máximos los rendimientos que determinan los manuales de los fabricantes, así como las características ambientales y topográficas de la zona donde se realizarán los trabajos;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
V.	Que los análisis de costos indirectos están estructurados y determinados de acuerdo con las bases de la convocatoria, además se consideró:			
a)	Que el análisis se valorizó y desglosó por conceptos con su importe correspondiente, se anotó el monto total y su equivalente porcentual sobre el monto del costo directo;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Que para el análisis de los costos indirectos se consideraron adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales del licitante, los que comprenden únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia del contratista encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra, y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ACTA NÚMERO SEIS ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA 2020
Nº. HAE-003-PR-2020
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES ESTATAL NO. HAE-003-PR-2020
ASESORES

c)	Que no se incluyó ningún cargo que, por sus características o conforme a la convocatoria, deba pagarse aplicando un precio unitario específico;	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR
VI.	Que el análisis, cálculo e integración del costo financiero se determinó de acuerdo con las bases de la convocatoria, además se verificó.			
a)	Que los ingresos por concepto de anticipo consideraran la periodicidad y su plazo de trámite y pago, deduciendo del monto de las estimaciones la amortización de dicho anticipo;	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR
b)	Que el costo del financiamiento está representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos;	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR
c)	Que la tasa de interés aplicable está definida con base en un indicador económico específico;	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR
d)	Que el costo del financiamiento es congruente con el programa de ejecución valorizado con montos mensuales, y	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR
e)	Que la mecánica para el análisis y cálculo del costo por financiamiento empleada por el licitante es congruente con lo establecido en la convocatoria;	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR
VII.	Que el cargo por utilidad fijado por el licitante se determinó de acuerdo con las bases de la convocatoria, se verificó:	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR
VIII.	Que el importe total de la proposición es congruente con todos los documentos que la integran, y	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR
IX.	Que los programas específicos de erogaciones de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción y de instalación permanente, son congruentes con el programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos.	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR

UNA VEZ EFECTUADA ÉSTA, A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y LAS QUE POR NO CUMPLIR CON LAS BASES DE LICITACION FUERON DESECHADAS (NINGUNA) EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON:

SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS OBSERVANDO LOS LINEAMIENTOS DE LOS RUBROS Y SUB-RUBROS Y DE ACUERDO A LA FÓRMULA DE PROPORCIONALIDAD QUE PARA EL EFECTO EMITIÓ LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ACTA NÚMERO SEIS ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA 2020
Nº. HAE-003-PR-2020
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES ESTATAL NO. HAE-003-PR-2020
ASESORES

DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, POR LO QUE DE ESTA APLICACIÓN SE OBTUVO LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS.

LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA
ING. JOSÉ ANTONIO BENÍTEZ LAVEAGA	46.00
ING. MARTÍN BURGOS CAMACHO	46.00
INGENIERÍA CIVIL APLICADA AL DESARROLLO S.A DE C.V	46.00

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan al precio ofertado por cada licitante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPAj = 50(PSPMB/PPj) \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Dónde:

PPAj = Puntuación o unidades Porcentuales a Asignar a la proposición "j" por el precio ofertado;

PSPMB = Proposición Solvente cuyo Precio es el Más Bajo;

PPj = Precio de la Proposición "j"; y

El subíndice "j" representa a cada una de las proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ACTA NÚMERO SEIS ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA 2020
N.º HAE-003-PR-2020
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES ESTATAL NO. HAE-003-PR-2020
ASESORES

LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
****RELATIVO A LA CALIDAD (18 PUNTOS)	ING. JOSÉ ANTONIO BENÍTEZ LAVEAGA	ING. MARTÍN BURGOS CAMACHO	INGENIERÍA CIVIL APLICADA AL DESARROLLO S.A DE C.V
A) MATERIALES	2.00	2.00	2.00
B) MANO DE OBRA	2.00	2.00	2.00
C) MAQUINARIA Y EQUIPO DE	3.00	3.00	3.00
D) ESQUEMA ESTRUCTURAL	2.00	2.00	2.00
E) PROCEDIMIENTOS	3.00	3.00	3.00
F) PROGRAMAS	3.00	3.00	3.00
G) DESCRIPCIÓN INTEGRAL	1.00	1.00	1.00
H) SISTEMA DE ASEG. DE CALIDAD (2.00)	0.00	0.00	0.00
TOTAL	16.00	16.00	16.00

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



H. AYUNTAMIENTO DE ELOBA
ACTA NÚMERO SEIS ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA 2020
Nº. HAE-003-PR-2020
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES ESTATAL NO. HAE-003-PR-2020
ASESORES

RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE (12 PUNTOS)			
A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	5.00	5.00	5.00
B) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS	5.00	5.00	5.00
C) PART. DE DISCAPACITADOS (1.00)	0.00	0.00	0.00
SUBCONTRATACIÓN DE MIPYMCS (1.00)	0.00	0.00	0.00
TOTAL	10.00	10.00	10.00
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (13)			
A) EXPERIENCIA	6.50	6.50	6.50
B) ESPECIALIDAD	6.50	6.50	6.50
TOTAL	13.00	13.00	13.00
4.- RUBRO RELATIVO AL CUMPLIM. DE			
A) CUMPLIMIENTO	5.00	5.00	5.00
TOTAL	5.00	5.00	5.00

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



H. AYUNTAMIENTO DE ELOBA
ACTA NÚMERO SEIS ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA 2020
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES ESTATAL NO. HAE-003-PR-2020
N.º HAE-003-PR-2020
ASESORES

5.- CONTENIDO NACIONAL (4 PUNTOS)			
A) MAT, MAQ Y EQUIPO	1.00	1.00	1.00
B) MANO DE OBRA	1.00	1.00	1.00
TOTAL	2.00	2.00	2.00
TOTAL PROPUESTA TÉCNICA	46.00	46.00	46.00
PROPUESTA ECONÓMICA	ING. JOSÉ ANTONIO BENÍTEZ LAVEAGA	ING. MARTÍN BURGOS CAMACHO	INGENIERÍA CIVIL APLICADA AL DESARROLLO S.A DE CV
A) PRECIO	50.00	49.66	49.78
TOTAL PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA	46.00	46.00	46.00
PROPUESTA TÉCNICA	50.00	49.66	49.78
PROPUESTA ECONÓMICA			
TOTAL	96.00	95.66	95.78

PROPUESTAS DESECHADAS EN LA REVISION DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
EMPRESAS Y CAUSAS
EMPRESA FUERON DESECHADAS (NINGUNA)

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

ACTA NÚMERO SEIS ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA 2020

Nº. HAE-003-PR-2020

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES ESTATAL NO. HAE-003-PR-2020

ASESORES

EN SU ANÁLISIS DETALLADO SE ENCONTRÓ, QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR LOS LICITANTES:




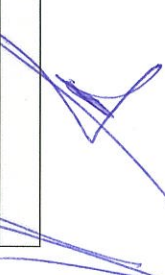
ING. JOSÉ ANTONIO BENÍTEZ LAVEAGA.- IMPORTE \$ **1,187,222.30** (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VENTIDOS PESOS CON 30/100 M.N.) (INC. IVA).

ING. MARTÍN BURGOS CAMACHO.- IMPORTE.- \$ **1,195,311.10** (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS CON 10/100 M.N.) (INC. IVA).

INGENIERÍA CIVIL APLICADA AL DESARROLLO S.A DE C.V.- IMPORTE \$ **1,192,420.79** (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS CON 79/100 M.N.) (INC. IVA).

EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR, ESTE COMITÉ RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DICTAMINA EL ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO PARA LA EMISIÓN DEL FALLO QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **VIERNES 17 DE JULIO A LAS 11.00 HRS**, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA DE REVISIÓN DE LICITACIÓN, SIENDO EL DÍA **MARTES 14 DE JULIO DEL 2020**, A LAS **12.37** HORAS EN LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE ELOTA, SITIO EN AVENIDA GABRIEL LEYVA SOLANO S/N, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, EN EL LUGAR Y FECHA ANTES MENCIONADOS Y SE INVITA ACUDAN AL FALLO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES ESTATAL NO. **HAE-003-PR-2020**.



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

ACTA NÚMERO SEIS ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA 2020

N.º HAE-003-PR-2020

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES ESTATAL NO. HAE-003-PR-2020
ASESORES**

EMPRESA	FIRMA
---------	-------

ING. JOSÉ ANTONIO BENÍTEZ LAVEAGA

ING. MARTÍN BURGOS CAMACHO

INGENIERÍA CIVIL APLICADA AL DESARROLLO S.A DE C.V

**ING. HÉCTOR GUADALUPE LÓPEZ
COTA**

PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA

**LIC. KARINA DEL ROCÍO MUÑOZ
CARRASCO**

SECRETARIO DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA

**L.C.P JOSÉ RODOLFO SALCIDO
FÉLIX**

VOCAL DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA

TESTIGOS

LIC. JUÁN CARLOS PÉREZ LIZÁRRAGA
JURÍDICO MUNICIPAL

LIC. RODRIGO MEZA ÁLVAREZ
CONTRALORÍA SOCIAL

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

ACTA NÚMERO SEIS ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA 2020

N.º **HAE-003-PR-2020**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES ESTATAL NO. HAE-003-PR-2020
ASESORES


LIC. IGNACIO RODRÍGUEZ AYALA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
ASESOR


LIC. GUILLERMO MARTÍNEZ FÉLIX
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
ASESOR

TESTIGO SOCIAL


ARQ. ARTURO RODRÍGUEZ ÁNGULO
TESTIGO SOCIAL


ING. CARLOS BERNAL MILLÁN
TESTIGO SOCIAL


Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

